



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

BASES DEL XVII CONCURSO DE COREOGRAFÍA 2018.

PATERNA DE RIVERA.

1º.- OBJETO:

Se convoca el XVII CONCURSO DE COREOGRAFÍA, en sus **Categorías** INFANTIL y JUVENIL-ADULTO en las que se crean, por primera vez y en esta edición, las **disciplinas** de BAILE MODERNO y FLAMENCO para el presente año 2018, con el objetivo de promocionar e incentivar, en los sectores de población mencionados, el desarrollo integral de los más jóvenes en los distintos campos musicales y de expresión artística que se ponen en valor en este evento cultural.

2º.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todos aquellos/as concursantes que lo deseen y estén comprendidos desde los 3 años de edad en adelante.

El tiempo máximo establecido para cada actuación será de 6 minutos en todas las categorías y modalidades.

3º.- CATEGORÍAS:

Este concurso se desarrollará en dos categorías:

Una INFANTIL, que comprenderá niños entre los 3 y 13 años de edad

Otra JUVENIL-ADULTO, que comprenderá a jóvenes y adultos a partir de los 14 años de edad.

4º.- MODALIDADES:

Cada categoría del concurso se dividirá en dos modalidades:

Una INDIVIDUAL, y otra de GRUPO.

Se considerará **categoría INDIVIDUAL hasta 2 personas.**

Se considerará **categoría GRUPO a partir de 3 personas.**

5º.- INSCRIPCIONES:

Las inscripciones se realizarán a través del Registro General de Entrada y se dirigirán a la Delegación de Cultura de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas. El plazo de inscripción comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación del Anuncio de las presentes bases en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y Web Municipal. Se aportarán los siguientes datos:

Nombre, Apellidos, Dirección, D.N.I. (si lo tuviese), canción que interpreta, disciplina por la que se presenta, grupo al que pertenece, edad, número de componentes del grupo y Tfno. de contacto. En el caso de los grupos, nombre y apellidos del Representante, D.N.I., Dirección, canción que interpreta, grupo al que representa, número de componentes y edades de los mismos. **En ambos casos será necesario para su participación presentar fotocopia de libreta de ahorros con el número de cuenta para el ingreso de premios, cuyo titular será el participante, madre o padre, o el representante del grupo.**

En caso de ser menores Nombre, Apellidos y DNI, del Padre, Madre o tutor.

El Plazo de inscripción se cerrará el día 31 de julio de 2018, a las 14:00 horas.

6º.- JURADO:

El Jurado estará compuesto por personas cualificadas, designadas a tal efecto por el Sr. Alcalde-Presidente. El veredicto del Jurado será inapelable. La composición del jurado se publicará a efectos de la presentación de abstenciones y recusaciones en el Tablón de Edictos. El jurado propondrá a los ganadores del concurso.



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

El jurado valorará de 1 a 10 puntos los siguientes aspectos de cada actuación:

- Tiempo de ejecución
- Coreografía
- Vestuario
- Puesta en escena
- Coordinación

7º.- PREMIOS:

El Jurado podrá proponer a los candidatos más cualificados para los siguientes PREMIOS:

DISCIPLINA BAILE MODERNO

Categoría Infantil Modalidad Individual

1º Premio..... 90 Euros
2º Premio..... 70 Euros

Categoría Infantil Modalidad Grupo

1º Premio..... 180 Euros
2º Premio..... 120 Euros
3º Premio..... 80 Euros

Categoría Juvenil-Adulto Modalidad Individual

1º Premio..... 100 Euros
2º Premio..... 75 Euros

Categoría Juvenil-Adulto Modalidad Grupo

1º Premio..... 220 Euros
2º Premio..... 150 Euros
3º Premio..... 120 Euros

DISCIPLINA FLAMENCO

Categoría Infantil Modalidad Individual

1º Premio..... 90 Euros
2º Premio..... 70 Euros

Categoría Infantil Modalidad Grupo

1º Premio..... 180 Euros
2º Premio..... 120 Euros
3º Premio..... 80 Euros



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Categoría Juvenil-Adulto

Modalidad Individual

1º Premio..... 100 Euros
2º Premio..... 75 Euros

Categoría Juvenil-Adulto

Modalidad Grupo

1º Premio..... 220 Euros
2º Premio..... 150 Euros
3º Premio..... 120 Euros

Cada participante solo podrá optar a un premio. Los premios serán abonados a los padres de los participantes, aquellos que sean menores de edad.

8º.- El Jurado podrá declarar desierto los premios que así crea oportunos y que no alcancen el mínimo de calidad exigible a cada categoría, modalidad y disciplina.

9º.- El hecho de inscribirse en este concurso significa la aceptación de todas y cada una de sus bases.